

ATENCIÓN DE JUICIOS DE NULIDAD Y CUMPLIMENTACIÓN DE SENTENCIAS
143-DF.08-0
10-MAY-10

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

NOMBRE

ATENCIÓN DE JUICIOS DE NULIDAD Y CUMPLIMENTACIÓN DE SENTENCIAS

OBJETIVO

Realizar en las mejores condiciones de tiempo, calidad y legalidad el trámite, seguimiento y presentación de las diversas promociones (juicios de nulidad y cumplimiento de sentencias), mediante la realización de las diligencias necesarias ante el órgano jurisdiccional correspondiente desde la notificación del emplazamiento al procedimiento o demanda respectiva hasta el cumplimiento de la sentencia emitida, a fin de asegurar la adecuada defensa de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

ASUNTOS JURÍDICOS



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Ejecutoria.- Aquella sentencia que habiendo pronunciado los Tribunales de Distrito, ya no puede ser objeto de impugnación mediante ningún recurso por haber alcanzado la categoría de cosa juzgada.

Emplazamiento.- Citación que se le hace al demandado en un juicio para que comparezca al mismo dentro de un determinado plazo.

Juicio.- Serie de actos para resolver una controversia ante autoridad competente.

Motivación.- Razonamiento contenido en el texto mismo del acto de la autoridad del Estado, según el cual quien lo emite llega a la conclusión de que el caso concreto se ajusta a las prevenciones legales que le sirven de fundamento.

Notificación.- Acto procesal de hacer saber a las partes o un tercero una determinación judicial.

Recurso.- Medio de impugnación de los actos administrativos o judiciales establecidos expresamente al efecto por disposición legal.

Sentencia.- Aquella que pronuncia la autoridad judicial, una vez que ha concluido el juicio que resuelve el fondo del asunto, declarando, absolviendo o condenando.

ACRÓNIMOS:

DF.- Delegación Federal en el Estado.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TJFA.- Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa.

UJ.- Unidad Jurídica.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Oficialía de Partes o Centro Integral de Servicios de la Delegación Federal en el Estado deberá turnar en forma oportuna a la Unidad Jurídica (UJ) todas los asuntos relativos a los juicios de nulidad y cumplimiento de sentencias, con el objeto de que conteste dentro del término legal para no incurrir en responsabilidad, así como, llevar a cabo el seguimiento de los juicios hasta su conclusión y agotar los recursos y medios de defensa, previstos por la Ley para defender los intereses de la Delegación Federal.
- La Delegación Federal en el Estado a través de la Unidad Jurídica (UJ), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Salvaguardar los intereses y patrimonio de la Delegación Federal, a fin de que está garantice dentro de su área de responsabilidad el cumplimiento adecuado de las atribuciones asignadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Atender las demandas en contra de la Delegación Federal en el Estado, así como de reunir la información necesaria e interponer los recursos que emanen del marco legal correspondiente en función al acto atribuible en la demanda.
 - Contestar en tiempo y forma todas las demandas dentro del término legal para no incurrir en alguna responsabilidad, así como, dar el seguimiento del juicio hasta su conclusión, respetando en todo momento los términos legales y las etapas del mismo.
 - Asistir ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa (TJFA), con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal en su caso, o asistir y requerir copias certificadas de los acuerdos que se realicen, en los que esta autoridad tenga intervención.



- Agotar todos los recursos y medios de defensa previstos por la Ley para defender los intereses de la Delegación Federal, así como, aplicar los lineamientos emitidos por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos para la atención de los asuntos que le sean encomendados.
- Integrar el expediente correspondiente por cada asunto contencioso, administrativo o judicial que se reciba en la Delegación Federal.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Juicios nulidad y cumplimentación de sentencias atendidos

Responsable de obtenerlo: Unidad Jurídica

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de juicios de nulidad y cumplimentación de sentencias atendidos /

Número juicios de nulidad y cumplimentación de sentencias recibidos) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad Jurídica	1	<p>Recibe de Oficialía de Partes o Centro Integral de Servicios en un plazo no mayor de dos horas, a partir del registro de los documentos de los juicios de nulidad y cumplimiento de sentencias presentados por los órganos jurisdiccionales; la notificación del juicio con sus anexos soporte y registra en carpeta de control el número de juicio respectivo.</p> <p>Nota: En caso de tratarse de un expediente ya existente, no se requiere el registro.</p>
	2	<p>Verifica el contenido del juicio de nulidad y cumplimiento de sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa (TJFA) y define si el asunto de referencia requiere de dar respuesta o no.</p> <p>Nota: En caso de no requerir respuesta, integra al expediente que le corresponda la notificación del juicio con sus documentos soporte.</p>
	3	<p>Revisa el término legal que otorga el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y consulta e investiga los antecedentes del asunto en los archivos existentes para dar contestación al asunto de que se trate.</p>
	4	<p>Elabora en tiempo y forma el proyecto de contestación de demanda, recurso, escrito de alegatos o promoción que proceda y lo proporciona al Delegado Federal para su revisión y aprobación correspondiente.</p>
	5	<p>Recaba firma de autorización del Delegado Federal al proyecto de contestación de demanda, recurso, escrito de alegatos o promoción que proceda, el cual contiene la contestación al asunto encomendado.</p> <p>Nota: En su caso, realiza en tiempo y forma las correcciones solicitadas por el Delegado Federal al proyecto de contestación de demanda, recurso, escrito de alegatos o promoción que proceda.</p>

ATENCIÓN DE JUICIOS DE NULIDAD Y CUMPLIMENTACIÓN DE SENTENCIAS
143-DF.08-0
10-MAY-10

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

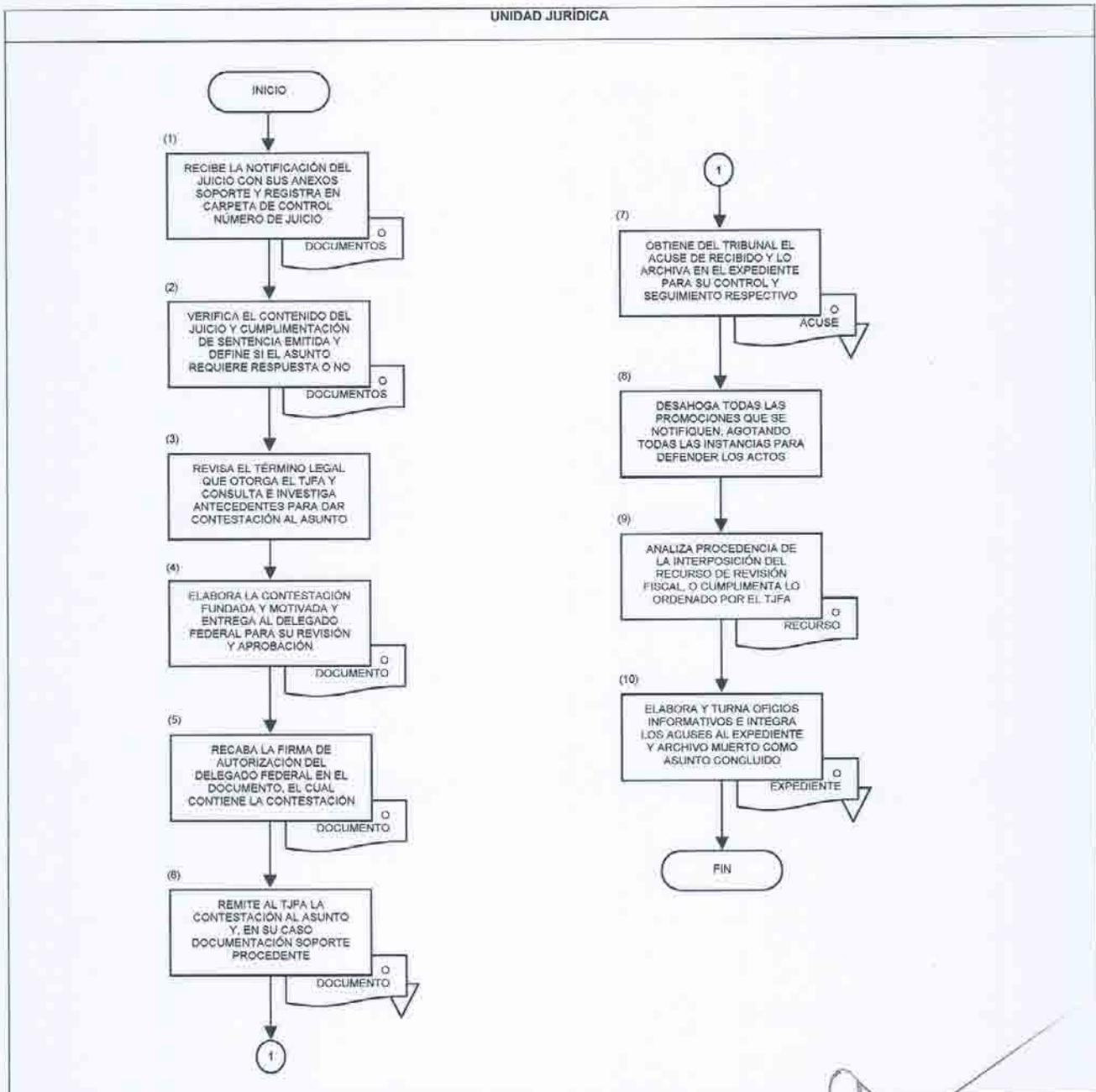
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Remite al TJFA la contestación al asunto y, en su caso, la documentación soporte procedente, adjuntando una copia simple como acuse de recibido.
	7	Obtiene del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa el acuse de recibido y lo archiva en el expediente para su control y seguimiento respectivo.
	8	Desahoga durante el proceso todas y cada una de las promociones que se notifiquen a la Delegación Federal en el Estado, agotando todas las instancias con el propósito de defender los actos de la Delegación Federal con la mayor eficacia posible.
	9	Analiza la procedencia de la interposición del "Recurso de Revisión Fiscal", o en su caso se cumple lo ordenado por el TJFA, una vez que se tiene conocimiento de que una sentencia ha quedado firme ya sea por la notificación de la sentencia por parte del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, o bien por oficio enviado por oficinas centrales comunicándoles sobre una sentencia que declara la nulidad de los actos de la Delegación.
	10	Elabora y turna los oficios informativos a las áreas respectivas, una vez recibido el auto que decreta que la sentencia dictada ha causado ejecutoria y cumplida, asimismo integra los acuses al expediente y archivo muerto como asunto concluido.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	10
PRODUCTO O SERVICIO:	Juicios de nulidad y sentencias cumplimentadas
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: Chetumal, Quintana Roo. a 31 de Mayo de 2010
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Rocío Mendoza Estrada

Cargo: Jefa de Unidad Jurídica

REVISÓ

Firma:

Nombre: Gabriela Lima Laurents

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo

APROBÓ

Firma:

Nombre: Gabriela Lima Laurents

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo